

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Selección #:** según lo asignado por la herramienta electrónica: CR-T1176-P005

**Método de selección:** Competitivo simplificado

**País:** Costa Rica

**Sector:** Desarrollo Urbano y Vivienda

**Financiación - CT #:** ATN/OC-16853-CR

**Proyecto #:** CR-T1176

**Nombre de la CT:** Instrumentos Público-Privados para la Regeneración Urbana de San José

**Descripción de los Servicios:** Esta Cooperación Técnica (CT) tiene como objetivo promover el desarrollo urbano sostenible de San José, Costa Rica, a través de la identificación, formulación y estructuración de proyectos de infraestructura urbana bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP).

**Enlace al documento TC:** [Operation Approval/Approval Document - CR-T1176](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *13 de enero de 2021* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen *llevar a cabo el diseño e implementación de un Plan de Capacitación para apoyar el fortalecimiento institucional en la formulación y manejo de asociación público-privada (APP), a equipos técnicos y tomadores de decisión de la Municipalidad de San José.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Gilberto Chona \(gilbertoc@iadb.org\)](mailto:gilbertoc@iadb.org), con copia a [Emma Grun \(emmag@iadb.org\)](mailto:emmag@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Desarrollo Urbano y Vivienda (CSD/HUD)*

Atención: *Gilberto Chona, Jefe del Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: [+1 202 623-2597](tel:+12026232597)

Email: [gilbertoc@iadb.org](mailto:gilbertoc@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Favor encontrar **el borrador** de los Términos de Referencia a continuación.

## **Consultoría para el desarrollo de un Plan de Capacitación sobre proyectos de APP para Infraestructura Urbana Municipal**

### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1.** Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.
- 1.2.** La Cooperación Técnica (CT) "Instrumentos Público-Privados para la Regeneración Urbana de San José" (CR-T1176), tiene como objetivo promover el desarrollo urbano sostenible de San José, Costa Rica, a través de la identificación, formulación y estructuración de proyectos de infraestructura urbana bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP).
- 1.3.** En el marco de la implementación del componente 3 de la CT-T1176 "Fortalecimiento Institucional para la Gestión Municipal de APP", se busca contratar los servicios de consultoría para llevar a cabo el diseño e implementación de un Plan de Capacitación para apoyar el fortalecimiento institucional en la formulación y manejo de asociaciones público-privadas (APP), en la Municipalidad de San José.

### **2. Objetivos**

- 2.1.** Esta consultoría tiene como objetivo general diseñar y desarrollar un Plan de Capacitación a distancia/en línea para 25 funcionarios de la Municipalidad de San José y el Ministerio de Hacienda de Costa Rica (de aquí en adelante "las personas participantes" o "participantes") y cumplir con los siguientes objetivos específicos:
  - 2.1.1.** Desarrollar una metodología didáctica que garantice a los participantes la comprensión significativa de aplicación y adaptación de los marcos de asociación público-privada (APP), principalmente en los procesos de identificación, selección, evaluación y preparación de proyectos de APP en el contexto del gobierno municipal.
  - 2.1.2.** Crear y proporcionar material teórico y práctico que transmita desde los principios y conceptos de qué es una APP, cuándo y cómo se puede utilizar, hasta reconocer los elementos para la estructuración de una APP asegurando su viabilidad técnica, económica-financiera, ambiental, legal, elaborar un análisis de riesgo e identificar los elementos principales de un contrato de APP y cómo se pueden gestionar efectivamente.
  - 2.1.3.** Diseñar ejercicios y exámenes que midan el nivel de comprensión de los participantes sobre la aplicación del proceso de estructuración y redacción de los documentos de licitación de las APP, los contratos de APP y la gestión de los contratos de APP durante las fases de construcción y de operaciones.

### **3. Alcance de los Servicios**

- 3.1.** Este Plan de Capacitación busca ayudar a cerrar brechas de conocimiento en la utilización efectiva de APPs a nivel municipal, proporcionando ideas, soluciones y lecciones aprendidas sobre la planeación, diseño e implementación de APPs para proyectos de desarrollo urbano en Costa Rica.
- 3.2.** El Plan de Capacitación debe incluir 3 módulos los cuales se desarrollarán en un lapso de no más de dos meses. Los tres módulos tendrán una duración total de 40 horas académicas, aplicando una metodología de aprendizaje que será vivencial y participativa. Los participantes se familiarizarán con un marco conceptual y herramientas prácticas que aplicarán en ejercicios basados en diversas situaciones relacionadas con la realidad de Costa Rica.
- 3.3.** El diseño del Plan de Capacitación debe girar en torno a los elementos críticos en el desarrollo y ejecución de proyectos bajo esquemas APP, incluyendo como principales temas:
  - Establecimiento de marcos de APP
  - Identificación de proyectos y selección de APP
  - Evaluación de los proyectos de APP

- Estructuración y redacción de la licitación y el contrato
- Descripción de los principales riesgos de una APP
- Licitación y adjudicación del contrato (incluye la perspectiva del sector privado)
- Estrategia, Entrega y Puesta en Servicio
- Casos de APP urbanas

**3.4.** El Plan debe desarrollar 3 módulos temáticos, buscando fortalecer los conocimientos de los participantes en relación con las APP, concretamente con el diseño, estructuración e implementación de APP. A continuación, se presenta una propuesta para estructurar el contenido de cada uno de los 3 módulos a desarrollarse en el marco del Plan de Capacitación:

**3.4.1. Modulo No. 1: Introducción al marco y los contratos de Asociaciones Público-Privadas.** Se proyecta con una duración de 6 horas académicas (1.5 horas por tema) y con los principales resultados de que los y las participantes aprenderán los principios y conceptos de qué es una APP cuándo y cómo se puede utilizar, y las habilidades para reconocer las ventajas y desventajas de los diferentes tipos de APP y riesgos que puede llevar consigo la implementación de una APP. Específicamente, como mínimo, el alcance de este módulo debe incluir:

- Establecimiento de un marco de APP, que debe describir los elementos de un marco de APP y los desafíos que surgen en su formulación. Introduce el alcance del marco de la APP e indica los tipos de proyectos a los que se aplicará el marco. Los alcances se definen generalmente por jurisdicción, sector, tamaño y tipo de contrato. Debe describir las características particulares de una APP, los beneficios potenciales de las APP como una opción de adquisición, los desafíos particulares y los posibles riesgos, la necesidad de administrar cuidadosamente el proceso de APP y los principales elementos del proceso de APP.
- Identificación de proyectos y selección de APP, debe describir las principales características de un proceso sólido de identificación de proyectos, y explica cómo evaluar la idoneidad de un proyecto para la ejecución de una APP. También incluye una introducción al análisis de costo-beneficio para confirmar la relación costo-beneficio y de “valor por dinero” (VfM) de los proyectos. Los temas para desarrollar incluyen:
  - Tema 1: Establecimiento del marco de las APP
  - Tema 2: Tipos de APP
  - Tema 3: Argumentos a favor de las APP y las concesiones
  - Tema 4: Introducción a la identificación, selección y evaluación de proyectos APP

**3.5. Modulo No. 2: Estructuración de proyectos y diseño de contratos APP.** Se proyecta con una duración de 10 horas académicas (2.5 horas por tema) y con los principales resultados de que los y las participantes contarán con habilidades para reconocer el contexto y los requerimientos fundamentales para implementar una APP, aplicados dentro del marco legal e institucional de Costa Rica. Asimismo, aprenderán sobre el ciclo de un proyecto de APP y los actores que deben involucrarse y sus responsabilidades. Específicamente, como mínimo, el alcance de este módulo debe incluir:

- Evaluación de los proyectos de APP, debe describir la necesidad y los enfoques de la evaluación y preparación de los proyectos de APP, incluyendo una introducción al análisis de viabilidad comercial y otros análisis relacionados que deben realizarse antes de que un gobierno municipal decida invertir y contratar un proyecto de APP.
- Estructuración y redacción de la licitación y el contrato, debe describir cómo diseñar una estrategia de licitación de una APP y estructurar un contrato de APP. La estructuración del riesgo financiero, los ingresos y los mecanismos de pago. Debe describir los enfoques más comunes y aconsejables para la asignación de riesgos y los requisitos clave de la Solicitud de Calificaciones y la Solicitud de Propuestas. También debe describir cómo incorporar la estructura del contrato y la estrategia de licitación en el paquete de licitación. Los temas para desarrollar incluyen:
  - Tema 1: Evaluación de los proyectos de APP

- Tema 2: Estructuración y redacción de la licitación y el contrato.
- Tema 3: Asignación de riesgo y participación privada en infraestructura y provisión de servicios
- Tema 4: Experiencias de países de la región (LAC) con APPs y concesiones

**3.6. Modulo No. 3: Gestión y Administración de Contratos de Asociaciones Público-Privadas.** Se proyecta con una duración de 24 horas académicas (3 horas para el 1er, 2do y 3er tema; y 15 horas para el 4to tema – 3 horas por caso de estudio) y con los principales resultados de que los y las participantes desarrollarán competencias en la gestión y administración de contratos APP. Específicamente, como mínimo, el alcance de este módulo debe incluir:

- Estructuración y redacción de la licitación y el contrato, debe describir cómo diseñar una estrategia de licitación de una APP y estructurar un contrato de APP. Incluye la estructuración del riesgo financiero, los ingresos y los mecanismos de pago. Debe describir los enfoques más comunes y aconsejables para la asignación de riesgos y los requisitos clave de la Solicitud de Calificaciones y la Solicitud de Propuestas. Debe describir cómo incorporar la estructura del contrato y la estrategia de licitación en el paquete de licitación. Enfoca la fase de operación de la APP y la administración del contrato. Los temas incluyen:
  - Tema 1: Diseño y Licitación y Adjudicación del Contrato, debe describir los principales retos y requisitos para gestionar el proceso de licitación hasta la ejecución del contrato.
  - Tema 2: Estrategia, Entrega y Puesta en Marcha, debe explicar la necesidad y la importancia de una estrategia proactiva de gestión de contratos, las principales características de una función de gestión de contratos y los principales retos de la gestión de contratos durante la fase de construcción de un proyecto de APP
  - Tema 3: Operaciones y Devolución, debe describir los principales retos y particularidades de la gestión de contratos durante la fase de operaciones del contrato, hasta e incluyendo la devolución del activo al vencimiento del contrato.
  - Tema 4: Casos de estudio (5) de APPs Urbanas, gerenciadas por Gobiernos locales (desafíos, ventajas, gestión, etc.). Se revisarán como estudios de caso el Mercado Mayoreo y Ciudad Gobierno de San José, Costa Rica. Los otros 3 casos deben ser casos exitosos en la región de Latinoamérica y El Caribe de APPs en infraestructura y servicios urbanos lideradas por una municipalidad.

#### **4. Actividades Clave**

- 4.1.** Desarrollar un Plan de Trabajo coordinado con la Municipalidad de San José, que detalle la metodología y cronograma de las acciones a desarrollar en el marco del diseño y ejecución del Plan de Capacitación sobre proyectos de APP de infraestructura urbana.
- 4.2.** Elaborar el diseño curricular del Plan de Capacitación, cubriendo el límite del número de horas académicas, resultados indicados y alcances temáticos, definidos en el inciso 3 de estos Términos de Referencia. Cabe destacar que el diseño curricular debe ser construido con técnicas de aprendizaje virtual y debe considerar: el perfil de entrada y perfil de salida del participante, objetivo, competencias, habilidades y conocimientos que se espera que el participante desarrolle. Así como los contenidos y metodologías por implementar, esto en los módulos definidos en el punto anterior (punto 3, alcances de la consultoría).
- 4.3.** Crear las presentaciones y ejercicios específicos a ser facilitados a lo largo de la implementación del Plan de Capacitación diseñado. Estas presentaciones deberán colocarse previo a las sesiones de capacitación, en un repositorio a ser creado por la firma, con acceso a todos /as los/as participantes y el equipo técnico del BID, donde también se incluirá todo material complementario: lecturas seleccionadas, videos relacionados con el tema, casos de análisis y actividades prácticas.
- 4.4.** Llevar a cabo la capacitación - de al menos 40 horas académicas - para apoyar el fortalecimiento institucional en la formulación y manejo de asociación público-privada (APP), de los equipos técnicos y tomadores de decisión de la Municipalidad de San José.
- 4.5.** Monitoreo de la asistencia y del nivel de absorción de los conocimientos de parte de los y las participantes de la Municipalidad de San José. Como mínimo se deberá crear un cuestionario de entrada y uno de salida

para la medición del aprendizaje, el levantamiento de la asistencia de cada espacio virtual, un espacio de intercambio o de diálogo por encuentro, y dos ejercicios teórico-prácticos a ser evaluado por los facilitadores o las facilitadoras, según el tema.

## 5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1. Informe inicial** que incluye el Plan de Trabajo y diseño curricular del Plan de Capacitación (detalle en el punto 4.1 y 4.2 del inciso 4 de estos Términos de Referencia).
- 5.2. **Producto 2. Informe intermedio** que incluye las presentaciones, ejercicios y evidencia de la creación del repositorio de información (detalle en el punto 4.3 del inciso 4 de estos Términos de Referencia).
- 5.3. **Producto 3. Informe final** que incluye la sistematización de todas las actividades de la consultoría, evaluación final de parte de los/as participantes, entrega de los contenidos creados y facilitados en el marco de las capacitaciones, anexos de listas de asistencia, videos de las grabaciones de las sesiones, entre otras evidencias del desarrollo del Plan de Capacitaciones (detalle y soporte del desarrollo de todas las actividades del inciso 4 de estos Términos de Referencia).

## 6. Requisitos de los Informes

- 6.1. Todo informe debe ser sometido al Banco en archivos electrónicos con un formato editable. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos comprimidos, o en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos del BID.

## 7. Supervisión e Informes

- 7.1. La firma consultora reportará a Gilberto Chona, Especialista Líder en Economía Urbana (CSD/HUD) y Jefe de Equipo de la CT en referencia, [GILBERTOC@iadb.org](mailto:GILBERTOC@iadb.org), en coordinación sectorial con Marcia Bonilla-Roth [MARCIAB@iadb.org](mailto:MARCIAB@iadb.org) (SRE/PFA) y Jefa Alternativa de equipo de la CT en referencia.
- 7.2. El Jefe de Equipo aprobará el plan de trabajo, los informes, anexos y presentaciones; y hará comentarios o dará instrucciones para cambios previos a dicha aprobación, según lo considere necesario.
- 7.3. Será responsabilidad de la Firma garantizar que las reuniones de seguimiento de la consultoría se lleven a cabo y los informes se presenten al Banco oportunamente.

## 8. Calendario de Pagos

- 8.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes.
- 8.2. Plan de Pagos:

Desglose de Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Entrega y aprobación de Producto 1	20%
2. Entrega y aprobación de Producto 2	40%
3. Entrega y aprobación de Producto 3	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 9. Calificaciones

- 9.1. La firma deberá contar con 10 años de experiencia demostrada en desarrollo de capacitaciones, manejo de grupos y facilitación de conocimientos. Deberá contar con uno o dos perfiles mínimo de especialistas en proyectos de carácter urbano, proyectos de desarrollo económico local con base en economía del conocimiento y desarrollo tecnológico, infraestructura, movilidad, conectividad, aspectos de carácter legal y asociaciones público-privadas. Adicionalmente, entre los especialistas facilitadores deberá contar con

experiencia internacional y conocimiento del marco legal e institucional de Costa Rica para realizar APPs.

#### **10. Características de la Consultoría**

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
- Idioma: español
- Duración del Contrato: 20 días distribuidos en un período de dos meses, a partir de la firma del contrato
- Fecha estimada de inicio: febrero, 2021
- Lugares de trabajo: Consultoría Externa
- Requisitos: Debes ser ciudadano/a de uno de los 48 países miembros del BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.